

Declaración de 1997 de los “Líderes ambientales de los ocho” sobre salud ambiental infantil

Reconoce que, a través del mundo, los niños hacen frente a las amenazas significativas sobre la salud de un arsenal de peligros para el ambiente. La protección de la salud humana sigue siendo un objetivo fundamental de las políticas ambientales para alcanzar el desarrollo sostenible. Entendemos cada vez más que la salud y el bienestar de nuestras familias dependen de un ambiente limpio y sano. Es verdad que los niños son particularmente vulnerables a la contaminación. La evidencia que la contaminación en los niveles o las concentraciones debajo de umbrales alertas existentes puede causar problemas de salud humana y que los niveles actuales de los países para la protección no pueden, en algunos casos, proveer la protección adecuada a los niños crece día a día. Las amenazas sobre la salud ambiental infantil son contaminantes microbiológicos y químicos en el agua potable, la contaminación atmosférica que exacerba las enfermedades y muerte por problemas respiratorios, aguas contaminadas, sustancias tóxicas, pesticidas, y la radiación ultravioleta. La mayoría de estas amenazas se agravan para los niños que viven en la pobreza. Nosotros hemos elegido ciertos items que demandan acción, enumerados abajo, y que puedan beneficiarse del esfuerzo colectivo de los líderes de los ocho.

Afirma que la prevención de la exposición es el medio más eficaz para proteger a los niños contra las amenazas ambientales. Intentamos mejorar los niveles de protección para los niños, y reafirmamos que la salud ambiental infantil es prioridad en nuestros propios países, así como en agendas bilaterales y multilaterales. Acordamos cooperar en la investigación, el gravamen de riesgo, y standard-setting ambientales dentro de las jurisdicciones del cada ministerio. Acordamos levantar la conciencia pública que permitirá a las familias proteger mejor la salud de los niños. Impulsamos a nuestros líderes a proteger la salud ambiental infantil y a llamar a las instituciones financieras internacionales, la Organización Mundial de la Salud, el programa del ambiente de Naciones Unidas y otros organismos internacionales a que continúen las actividades en curso y brinden atención adicional a la salud ambiental infantil, en detalle las dimensiones ambientales, económicas y sociales de la salud de los niños.

Evaluaciones de Riesgo Ambientales y Asentamiento Estándar: *Históricamente, debido a una carencia de la ciencia comprensiva, de los programas de protección del ambiente, de los estándares y de los protocolos de prueba no considerado a menudo adecuadamente ni los lactantes y los niños completamente protegidos de amenazas ambientales. Mientras que nuestros países han incorporado el principio precautorio o los acercamientos y los factores de seguridad preventivos en el ajuste estándar ambiental, es importante emplear una consideración científica más explícita de las características y del comportamiento de los niños en este proceso.*

Compromiso *para establecer las políticas nacionales que consideran los caminos de la exposición y las características específicos de la dosis-respuesta de niños al conducir gravámenes de riesgo ambientales y fijando estándares protectores. Convenimos que hay una necesidad de aumentar pautas de prueba para mejorar nuestra capacidad de detectar riesgos a los niños y de determinar y de evaluar los efectos de las exposiciones solas y múltiples para los niños. Impulsamos la cooperación a través de la OCDE en adoptar revisado, pautas de prueba armonizadas. Promoveremos la investigación para entender las exposiciones y las sensibilidades particulares de infantes y de niños a los peligros para el medio ambiente y para intercambiar resultados y la información de investigación sobre decisiones reguladoras. Donde hay información escasa, acordamos perseguir el principio preventivo o los acercamientos preventivos a la salud de niños de protección. Llamamos para la consideración de la salud ambiental de los niños, basada en ciencia sana, en la negociación y la puesta en práctica de los acuerdos bilaterales, regionales y globales futuros, tales como las negociaciones en agentes contaminadores orgánicos persistentes, la contaminación atmosférica transfronteriza de la gama larga, y el comercio en pesticidas particularmente peligrosos, productos químicos y desechos peligrosos.*

Environmental Protection Agency - OCHP - 1997 Declaration of the Environment Leaders of the Eight on Children's Environmental Health.htm